

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 5 DE ENERO DEL 2026

En Arequipa a las 11:30 horas del lunes, 05 de enero del año 2026, reunidos en la sala de sesiones virtual del consejo de facultad de la FIP, contando con la asistencia del Sr. Decano Dr. Luis Alberto Medina Marroquín y los miembros consejeros: Dr. Pavel Kewin Delgado Sarmiento, Ing. Hector Gelber Bolaños Sosa, Ing. Homar Henry Taco Cervantes, Dr. Daniel Salvador Silva Arce, Mg. Luis Antonio Lazo Alarcón, Dr. Cesar Augusto Andrade Tacca, Mg. Erika Pachari Vera, Est. Erick Huamani Sulla, Est. Roy Oliver Kalla Chambi y Secretario Académico de la FIP MSc. Harry Ricardo Yucra Condori; contando con el quorum correspondiente se dió inicio a la sesión ordinaria de consejo de facultad.

Correspondencia recibida:

1. Informe N.º 005-2025-CA-FIP (recibido el 04 de noviembre de 2025): La Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Procesos emite opinión técnica respecto a la Directiva N.º 005-2025-FIP, referida a las normas y procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación e implementación de cursos en la Facultad, recomendando la incorporación obligatoria de sumillas y sílabos a fin de asegurar la coherencia de los contenidos con los objetivos de las asignaturas.
2. Oficio N.º 419-2025-EPIMET/UNSA (recibido el 16 de diciembre de 2025): La Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica remite propuestas de modificación para la actualización del Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad, adjuntando el cuadro comparativo correspondiente (dice / debe decir / justificación).
3. Resolución de Consejo Universitario N.º 1042-2025 (recibido el 29 de diciembre de 2025): El Consejo Universitario aprueba, de manera excepcional, la ampliación del plazo de vigencia para la inscripción de proyectos con fines de obtención de grados académicos, título profesional y de segunda especialidad, hasta el 31 de marzo de 2026, aplicable a los expedientes cuyos proyectos hayan excedido el plazo de dieciocho (18) meses.
4. Resolución de Consejo Universitario N.º 1046-2025 (recibido el 29 de diciembre de 2025): El Consejo Universitario dispone la conformación de una Comisión Especial encargada de evaluar integralmente la problemática relacionada con los procesos de obtención de grados académicos y títulos profesionales, así como de proponer mejoras normativas, procedimentales y operativas.
5. Oficio N.º 1357-2025-VR.AC (recibido el 19 de diciembre de 2025): El Vicerrectorado Académico emite opinión técnica favorable respecto al expediente de titulación por tesis en formato de artículo científico publicado presentado por las bachilleres María Irene Larico Flores y Esthefany Mollo Torres, precisando el cumplimiento del requisito de participación mínima establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos, recomendando continuar con el trámite correspondiente.
6. Oficio N.º 1878-2025-VRI (recibido el 29 de diciembre de 2025): El Vicerrectorado de Investigación emite opinión técnica sobre la interpretación del requisito de participación mínima en la titulación por artículo científico publicado, señalando que esta no debe ser restrictiva ni formalista y debe alinearse con los estándares internacionales de autoría científica.
7. Oficio N.º 0199-2025-UI-FIP-UNSA (recibido el 13 de noviembre de 2025): La Unidad de Investigación de la Facultad solicita la inclusión en agenda del Consejo de Facultad de la revisión y aprobación de las modificaciones a la Directiva N.º 003-2024-FIP, referida a la función de asesores y especialistas en la revisión de tesis.
8. Oficio sin numeración – Propuesta de modificación del Artículo 81º del Reglamento General de Obtención de Grados y Títulos (recibido para evaluación): Se remite propuesta normativa orientada a precisar la autoría obligatoria del estudiante como autor o coautor en la titulación por tesis en formato de artículo científico publicado, sustentada en criterios de integridad académica, aseguramiento de la calidad y alineamiento con SUNEDU e ICACIT.
9. Oficio N.º 022-2025-DAIA-FIP-UNSA (recibido el 29 de diciembre de 2025): El Departamento Académico Ambiental remite la carga académica docente correspondiente al año académico 2026, elaborada conforme a la normativa institucional y a la programación aprobada.
10. Oficio N.º 082-2025-DAIMA/FIP (recibido el 29 de diciembre de 2025): El Departamento Académico de Ingeniería Metalúrgica remite el reparto de la carga lectiva 2026-A, adjuntando el acta de sesión de Departamento y el informe de cumplimiento de la comisión de distribución.

11. Oficio N.º 258-2025-DAIMAT-UNSA (recibido el 29 de octubre de 2025): El Departamento Académico de Ingeniería de Materiales remite la distribución preliminar de la labor lectiva 2026-A, aprobada en sesión de Departamento, en atención al Oficio Circular N.º 063-2025-FIP.
12. Oficio N.º 438-2025-DAIQ-FIP (recibido el 30 de diciembre de 2025): El Departamento Académico de Ingeniería Química remite la distribución preliminar de la labor lectiva correspondiente al periodo académico 2026-A, aprobada en Asamblea de Departamento realizada el 29 de diciembre de 2025.
13. Solicitud dirigida al Consejo de Facultad – Uso de periodo vacacional (recibido el 30 de diciembre de 2025): El Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos solicita autorización para hacer uso de su periodo vacacional pendiente, del 06 al 11 de enero de 2026, proponiendo la encargatura del Decanato al docente principal más antiguo del Consejo de Facultad durante su ausencia.

Informes

- El señor Decano informa que los docentes recientemente nombrados no gozarán de período vacacional, a fin de cumplir con los doce (12) meses establecidos para el ejercicio del derecho a vacaciones. Durante dicho período, deberán desarrollar actividades no lectivas.
- El señor Decano informa sobre la reactivación de las segundas especialidades, señalando que se remitirá un plan de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Consejo en una sesión posterior.

Pedidos

- Ninguna.

Orden del día:

- Aprobación de acta.
- Aprobación de directivas.
- Aprobación de grados y títulos.
- Otros.

Acuerdos

- Aprobar acta del 23 de diciembre del 2026.
- Aprobar el Informe N.º 005-2025-CA-FIP, recibido el 04 de noviembre de 2025, mediante el cual la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería de Procesos emite opinión técnica favorable respecto a la Directiva N.º 005-2025-FIP, recomendando la incorporación obligatoria de sumillas y sílabos en los cursos de la Facultad.
- Aprobar la Directiva N.º 005-2025-FIP, sobre normas y procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación e implementación de cursos en la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- Aprobar la modificación elaborada por la Unidad de Investigación a la Directiva N.º 003-2024-FIP, según Oficio N.º 0199-2025-UI-FIP-UNSA.
- Aprobar la propuesta de modificación del Artículo 81º del Reglamento General de Obtención de Grados y Títulos, orientada a precisar la autoría obligatoria del estudiante en la titulación por tesis en formato de artículo científico publicado.
- Aprobar la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos para hacer uso de su período vacacional pendiente del 06 al 11 de enero de 2026, encargando el Decanato al docente principal más antiguo del Consejo de Facultad durante su ausencia.
- Designar al Ing. Homar Henry Taco Cervantes como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería de Procesos, a solicitud de uso de vacaciones temporales presentada por el Sr. Decano, durante el período comprendido del 06 al 11 de enero de 2026.
- Aprobar los siguientes títulos profesionales:

ESCUELA	TITULO	APELLIDOS Y NOMBRES
---------	--------	---------------------

INGENIERÍA METALÚRGICA	INGENIERO METALURGISTA	HUILLCA CUTI MICHAEL
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	GALDOS DELGADO DIONEL ANDREE
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	ESCOBEDO MIRANDA DANIEL ELIAS
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	GARCIA QUISPE ERICK NICOLAE
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERO QUÍMICO	MARAZA JALIRI JULIO DAVID

Finaliza la sesión siendo las 12:30 hrs. del lunes 05 de enero del 2026.



Dr. Luis Alberto Medina Marroquín
Decano
Facultad Ingeniería de Procesos



MSc. Harry Ricardo Yuca Condori
Secretario Académico
de la FIP

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 15 DE ENERO DEL 2026

En Arequipa a las 11:10 horas del jueves, 15 de enero del año 2026, reunidos en la sala de sesiones del consejo de facultad de la FIP, contando con la asistencia del Sr. Decano Dr. Luis Alberto Medina Marroquín y los miembros consejeros: Dr. Pavel Kewin Delgado Sarmiento, Ing. Hector Gelber Bolaños Sosa, Ing. Homar Henry Taco Cervantes, Dr. Daniel Salvador Silva Arce, Mg. Luis Antonio Lazo Alarcón, Dr. Cesar Augusto Andrade Tacca, Mg. Erika Pachari Vera, Est. Erick Huamani Sulla, Est. Roy Oliver Kalla Chambi, Est. Camila Alejandra Añari Salas y Secretario Académico de la FIP MSc. Harry Ricardo Yucra Condori; contando con el quorum correspondiente se dió inicio a la sesión ordinaria de consejo de facultad.

Correspondencia recibida:

1. Oficio N.º 002-2026-USE-FIP-UNSA: Mediante el cual la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la Facultad de Ingeniería de Procesos remite al Decanato el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua (USEFC), que incluye como anexo el informe final técnico-académico, así como los planes de funcionamiento de las Segundas Especialidades en Ingeniería y Gestión Ambiental, Operación de Plantas Metalúrgicas y Procesos Industriales, para su revisión, evaluación y trámite correspondiente ante las instancias académicas competentes.
2. Resolución de Consejo Universitario N.º 1058-2025: Mediante la cual el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprueba la Directiva N.º 012-2025-UM-CE-VRA “Comisiones de los Departamentos Académicos”, dispone su aplicación obligatoria en los Departamentos Académicos y deroga la Directiva N.º 002-2024-VR-AC, para conocimiento y cumplimiento a nivel de Facultad.
3. Oficio N.º 011-2026-EPIAL-FIP-UNSA, remitido por la Dra. Teresa Rusbi Tejada Purizaca, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, mediante el cual solicita la aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la Resolución Decanal correspondiente para la conformación del Comité Consultivo 2026, en el marco del proceso de acreditación. Asimismo, se adjunta como anexo el Oficio N.º 01 COMITÉ CONSULTIVO-2026-EPIIA-UNSA, mediante el cual el Presidente de la Comisión del Comité Consultivo remite la propuesta de conformación de dicho comité, integrada por profesionales del sector productivo, e informa sobre la realización de la reunión de instalación programada para el 15 de enero de 2026, en modalidad virtual.

Informes

- El señor Decano informa que el período vacacional institucional se inicia el lunes 19 de enero; no obstante, las autoridades no gozan de vacaciones, y los miembros del Consejo de Facultad podrán ser convocados cuando la autoridad lo requiera.
- Asimismo, se comunica que la mayoría del personal administrativo de la Facultad ingresará a su período vacacional a partir del 1 de febrero.

Pedidos

- El Dr. Pavel solicita la incorporación de nuevas especialidades; al respecto, el señor Decano señala que dicha incorporación es factible, precisando que previamente resulta necesario reactivar las segundas especialidades.

Orden del día:

- Aprobación de acta. APROBAR
- Aprobación del Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad.
- Aprobación de grados y títulos.
- Otros.

Acuerdos

- Aprobar el acta del 5 de enero del 2026.
- Aprobar el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua (USEFC) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, que incluye como anexo el informe técnico-académico, así como los Planes de Funcionamiento de las Segundas Especialidades Profesionales en **Ingeniería y Gestión Ambiental, Operación de Plantas Metalúrgicas y Procesos Industriales**, y disponer su remisión al Vicerrectorado Académico para la prosecución del trámite administrativo y académico correspondiente, conforme a la normativa universitaria vigente.
- Aprobar la conformación del Comité Consultivo 2026 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, conforme a lo solicitado mediante el Oficio N.º 011-2026-EPIAL-FIP-UNSA, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Según siguiente detalle:
 - Ing. Rosmery Condo Silva, Jefe del Laboratorio – LAIVE Majes.
 - Ing. Percy Puértolas Salazar, Gerente de Empresa. Agroindustrias Unidas
 - Ing. Dámaris Menéndez Pacheco, Supervisora de Calidad – Avícola RENZOS.
 - Ing. Javier Yampacallo Vilca, Gerente de la Empresa La Abeja Chiguatena E.I.R.L.
 - Youlvi Yelena Gómez López, Coordinadora de extensionismo CITE
 - agroindustrial Majes
- Aprobar los siguientes títulos profesionales:

BACHILLER	APELLIDOS Y NOMBRES
INGENIERO AMBIENTAL	ARAGON ZAPANA ALEXANDRA EVA
INGENIERO DE MATERIALES	NUÑEZ GAMA CHRISTOPHER RENNY
INGENIERO METALURGISTA	HUAMANI HUAYROCCACYA MARITZA YESICA
INGENIERO METALURGISTA	HUAYAPA CCANA LUIS ALFREDO
INGENIERO METALURGISTA	CONDORI CASTILLO ALEX GIRALDO
INGENIERO METALURGISTA	TICONA PAYE MARCELO ALVARO
INGENIERO QUÍMICO	SANCHEZ GARAY JUAN FERNANDO
INGENIERO QUÍMICO	VILLA LUNA ERICK JOSUE
INGENIERO QUÍMICO	HUAMANI LAZARO GARY ROSSINALDO

- Aprobar los siguientes grados académicos:

TITULO	APELLIDOS Y NOMBRES
BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA	HUAMANCHOQUE CCOTOHUANCA MILTON WILFREDO
BACHILLER EN INGENIERÍA METALÚRGICA	BEJARANO TEJADA JESUS JOSE
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA	ARELA MENDOZA EVERSON JEAN PIERO

Finaliza la sesión siendo las 11:40 hrs. del jueves 15 de enero del 2026.



Firmado digitalmente por:
MEDINA MARROQUIN Luis
Alberto FAU 20163646499 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/01/2026 12:08:27-0500

Dr. Luis Alberto Medina Marroquín
Decano
Facultad Ingeniería de Procesos

MSc. Harry Ricardo Yucra Condori
Secretario Académico
de la FIP